



Bogotá D.C. 02 MAY 2024

Oficio No. 24-4-03435

Señora:

MARIA ANGELICA RUIZ OCHOA

KR 45 A 95 08 OF 201

Teléfono: 313 355 3052 / 312 466 5030 / 321 242 8400

Email: arterafaeltelez@yahoo.com / arquisociados@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000477 del 17 de abril de 2024.

ASUNTO: Solicitud de Información.

Cordial Saludo:

Acuso recibido de la comunicación de la referencia en la cual solicita se informe si ante este despacho se solicitó o expidió Licencia de Construcción para el predio localizado en la **KR 89 154 C 13**, identificado con chip **AAA0223LHOM**, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

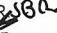
No obstante, una vez revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ni tiene en trámite ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos para el predio localizado en la **R 89 154 C 13**, identificado con chip **AAA0223LHOM**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015.

Atentamente,



MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
CURADOR URBANO 4 DE BOGOTÁ

Elaboró: S.B.R. 
Revisó: C.C. 